



ANUNCIO de 23 de enero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre Robledillo de Gata y la alquería de Erías, en los términos municipales de Robledillo de Gata y Pinofranqueado (Cáceres)". Expte.: AT-9410. (2023080183)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de enlace entre Robledillo de Gata y la alquería de Erías, en los términos municipales de Robledillo de Gata y Pinofranqueado (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9410.
4. Finalidad del proyecto: Cierre eléctrico entre las líneas de MT 4858-05-Pozuelo de la STR Montehermoso y 4850-06-Pinofranqueado de la STR Caminomorisco, de tal forma que queden anilladas, mejorando la calidad del suministro eléctrico a los usuarios de las comarcas de Sierra de Gata y Las Hurdes.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

— Nueva LSMT 20 kV proyectada.

Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar bajo la LAMT 4858-05-Pozuelo de la STR Montehermoso, entre los apoyos 1104 y 1105 de la misma, en el que se realizará un entronque aéreo subterráneo.

Final: Celda de línea del nuevo CT "Erías 1" N.º 903310064.

Longitud total de línea: 12,565 Km.

Tramo 1. Entre el apoyo A1 y el nuevo centro de seccionamiento CS-1: 4,066 Km.



Tramo 2: Entre los nuevos centros de seccionamiento CS-1 y CS-2: 4,431 Km.

Tramo 3. Entre el nuevo centro de seccionamiento CS-2 y el nuevo CT Erías 1: 4,068 Km.

Tipo de líneas: Subterráneas, en simple circuito.

Tensión de servicio : 20 kV.

Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 KV de 3x(1x240) mm².

Emplazamiento: Caminos públicos, pistas forestales y parcelas privadas entre Robledillo de Gata y la alquería de Erías (Pinofranqueado).

— Nuevos centros de seccionamiento CS-1 y CS-2 proyectados.

Tipo: Centros de superficie en edificios prefabricados, tipo EPSSI-24.

Celdas a instalar en cada CS: 3 celdas de línea y 1 de servicios auxiliares, tipo CNE-3L1A-F-SF6-24-20-TELEMANDADAS.

Emplazamiento:

CS-1: Polígono 3 - Parcela 132, paraje Prado de la Golosa, término municipal de Robledillo de Gata.

CS-2: Polígono 1 - Parcela 646, paraje Arroldán, término municipal de Pinofranqueado.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El trámite de información pública del estudio de impacto ambiental, así como la emisión de la declaración de impacto ambiental, se realiza por parte del órgano competente que es el Servicio de Prevención Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de enero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9410

FINCA							AFECCIÓN				
N.º	Políg	Parc	Paraje	TM	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS / CS		VUELO / LSMT		OCUPAC TEMP.
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
1	4	20113	Los Montes	Robledillo de Gata	Agrario	SOCIEDAD DE MONTES PARTICULARES	Nuevo apoyo A1	12,75	10,00	60,00	50,00
2	3	132	Prado de La Golosa	Robledillo de Gata	Agrario	HDOS. JULIAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	LSMT + CS1	21,00	7,00	21,00	35,00
3	4	3	Rola Puerta	Robledillo de Gata	Agrario	INOCENCIO LUIS RODRÍGUEZ	LSMT	---	102,00	306,00	510,00
4	4	113	Los Montes	Robledillo de Gata	Agrario	SOCIEDAD DE MONTES PARTICULARES	LSMT	---	66,00	198,00	330,00
5	1	46	Arroldán	Pinofranqueado	Agrario	ILUMINADA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	LSMT	---	53,00	159,00	265,00
6	1	44	Arroldán	Pinofranqueado	Agrario	RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	LSMT	---	37,25	111,75	186,25
7	1	47	Arroldán	Pinofranqueado	Agrario	EMILIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	LSMT	---	24,50	73,50	122,50
8	1	45	Arroldán	Pinofranqueado	Agrario	VICENTE SÁNCHEZ MARTÍN	LSMT	---	31,50	94,50	157,50
9	1	48	Arroldán	Pinofranqueado	Agrario	M.ª GUADALUPE SÁNCHEZ RUBIO	LSMT	---	56,12	168,36	280,60

• • •